



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**8508**

*Aprobación inicial Reglamento de régimen interno y uso de los huertos sociales y ecológicos de Sant Lluís*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017 aprobó inicialmente el Reglamento de régimen interno y uso de los huertos sociales y ecológicos de Sant Lluís.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y el Reglamento a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web municipal y en el tablón de edictos durante el plazo de 30 días, en que el vecindario y las personas legitimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones o observaciones; en el caso de que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, a 2 de agosto de 2017

**Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**

M. Montserrat Morlà Subirats

